

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO:	
SOLICITUD DE PLANTA PARA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN.					
DESCRIPCIÓN:					
Es el proceso que consiste en entregar planta de tipo urbano, forestal u ornamental a los ciudadanos que lo soliciten para forestar y/o reforestar en espacios públicos o privados dentro del Municipio de Ocotlán, Estado de México, en temporada de lluvias y previo a la verificación e inspección del lugar.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 31 fracción XXIII y 96 Octies fracción I y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 3.14 fracción VI del Código para la Biodiversidad del Estado de México. NTEA-019-SeMAGEM-DS-2017 Artículo 164 y artículo 166 del Bando Municipal de Ocotlán del 2025.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Vale de salida de planta.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 15 días hábiles.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando PROBOSQUE proporcione al municipio la planta solicitada a través del Programa de Reforestación Municipal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se deberá de realizar una verificación del sitio a forestar o reforestar para determinar la cantidad y especie apropiada.			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
		Anotar SI o NO	anotar con número		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Formato de solicitud debidamente requisitado y firmado.		SI	0	Artículo 3.14 fracción VI del Código para la Biodiversidad del Estado de México. NTEA-019-SeMAGEM-DS-2017. Artículo 164 y artículo 166 del Bando Municipal de Ocotlán del 2025.	
2. Identificación Oficial Vigente (INE).		NO	1		
3. Fotografías del lugar.		SI	0		
4. Firma de carta compromiso		SI	0		
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>					



<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud por escrito en hoja membretada de la institución solicitante.</li> <li>Identificación Oficial Vigente (INE).</li> <li>Firma de carta compromiso.</li> </ol>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>0</p> <p>1</p> <p>0</p>							
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
N/A	N/A	N/A	N/A						
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El ciudadano deberá presentarse en la oficina de la Dirección de Ecología para solicitar el registro de solicitud de planta para reforestación.</li> <li>Una vez realizada la repartición de planta para reforestación según el Programa Anual de Reforestación se le notificara la solicitante la cantidad a recibir acorde a la disponibilidad de planta para dicho fin.</li> <li>El ciudadano deberá presentarse en la Oficina de la Dirección de Ecología para recibir su vale de canje, una carta compromiso de reforestación y planta asignada.</li> </ol> <p>Nota 1: La cantidad de planta asignada a los ciudadanos estará sujeta a la disponibilidad que haya en la Dirección de Ecología.</p> <p>Nota 2: El ciudadano que solicite más de 1000 árboles estará sujeto a apoyar a la Dirección de Ecología de en la logística para recoger la planta en los diferentes viveros de PROBOSQUE que asigne la Secretaria del Medio Ambiente del Estado de México.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El o los ciudadanos solicitantes deberían comprobar con evidencias a la Dirección de Ecología las actividades de reforestación realizadas.</li> </ol>								
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	7 días hábiles.								
<b>COSTO:</b>	GRATUITO		Fundamento Jurídico: N/A						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFECTIVO	N/A	<table border="1"> <tr> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>N/A</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>N/A</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>N/A</td> </tr> </table>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A				
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A								
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A								
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<p>La respuesta se otorga de acuerdo a la disponibilidad de planta proporcionada por PROBOSQUE, generalmente durante los meses de junio, julio y agosto.</p> <p>Se dará prioridad de atención al Programa de Reforestación Municipal, posteriormente a solicitudes ciudadanas si hay planta disponible.</p> <p>Se podrá otorgar planta si hay factibilidad ecológica para realizar forestaciones y reforestaciones.</p>								



APLICACIÓN DE  
LA AFIRMATIVA  
FICTA.

El plazo de respuesta empezara a correr desde que el promovente presenta los requisitos.  
No se otorgara planta si el solicitante no acredita una supervivencia de más del 50 % de la planta otorgada en el año inmediato anterior.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
RESPONSABLE:

Ayuntamiento de Ocotlán

Dirección de Ecología

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ing. David Alonso Romero Sánchez

DOMICILIO: CALLE: Prolongación de Independencia S/N, Casa de Cultura "Luis Donald Colosio" NO. INT. Y EXT.: N/A

COLONIA: Villa Cuauhtémoc MUNICIPIO: Ocotlán

C.P.: 52080 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 hrs.

LADA: TELÉFONOS: EXTS.: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:  
719 1 96 78 78 610 2 15 94 72 [ecologia@otzolotepec.gob.mx](mailto:ecologia@otzolotepec.gob.mx)  
719 2 86 41 19

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (29)**

OFICINA: N/A  
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A  
DOMICILIO: CALLE: N/A NO. INT. Y EXT.: N/A

COLONIA: N/A MUNICIPIO: N/A

C.P.: N/A HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A  
LADA: TELÉFONOS: EXTS.: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:  
N/A N/A N/A N/A N/A

FORMATO(S)  
DESCARGABLES N/A

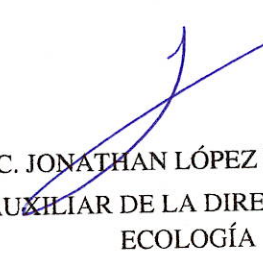
**INFORMACIÓN ADICIONAL (29)**

PREGUNTA FRECUENTE I: ¿Con la planta que me proporcionen puedo reforestar en la vía pública?.

RESPUESTA: No. La creación de áreas verdes en las zonas las realizara la Dirección de Ecología, pero si puede apoyar en las reforestaciones que organice la Dirección.



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con la planta que me proporciono puedo hacer una cerca para delimitar mi terreno?.
RESPUESTA:	No. La donación de plantas es para reforestar en jardines, huertos, traspatios o bosques, pero NO para hacer cercos y delimitar terrenos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si solicite planta el año anterior ¿Puedo solicitar de nuevo?.
RESPUESTA:	Si y solo si muestra evidencias de supervivencia de más del 50% de la planta que se le otorgo.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS (34)</b>	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  <b>AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC</b> <small>2025-2027</small> <del>DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA</del> <b>DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA</b> TEC. JONATHAN LÓPEZ BARRUTIA AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	 <del>DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA</del> <b>DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA</b> ING. DAVID ALONSO ROMERO SÁNCHEZ DIRECTOR DE ECOLOGÍA <i>¡Contigo Sí!</i>	07/02/2025